

PROCEDIMIENTO DE SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS

(Aprobado en la Comisión de Estudios de Posgrado de 6 de junio de 2017)

Justificación

La existencia de dobles titulaciones entre Másteres así como la posibilidad de otras razones por las que se puedan compatibilizar estudios entre dos Másteres, aconsejan protocolizar un procedimiento de simultaneidad a estos efectos.

Condiciones generales

- 1- La posibilidad de simultanear dos o más planes de estudios de Máster oficial en el mismo curso académico requerirá el visto bueno de los responsables académicos de todos los estudios implicados.
- 2- El total de materias a cursar por el estudiante en un curso académico no podrá superar en más de un 25 % el equivalente a un estudiante a tiempo completo (75 ECTS). En el caso de ofertar dobles titulaciones, cualquier excepción a este límite deber ser aprobada expresamente en la Comisión de Estudios de Posgrado.

Procedimiento

Los estudiantes matriculados en un Máster Universitario de la U.A.M. y que deseen cursar simultáneamente en el mismo año académico otro Máster Universitario y hayan sido admitidos en ambos, deberán presentar una solicitud a los órganos responsables de los estudios.

En esa **solicitud** debe constar:

- Denominación de los Másteres que se solicita simultanear y autorización de sus responsables.
- Relación de asignaturas y créditos que se desean cursar en cada programa en el mismo año académico.
- Justificación de la solicitud

Una vez resuelta favorablemente la solicitud por los órganos responsables, se presentará el documento de autorización en la Administración de la Facultad o Escuela correspondiente para que sea habilitada la simultaneidad.

Previamente a la habilitación de la simultaneidad, la Facultad o Escuela comunicará al Centro de Estudios de Posgrado la autorización de simultaneidad para proceder a dar de **alta** al estudiante en los nuevos estudios.

Una vez dada el alta y habilitada la simultaneidad, se procederá en la Administración de la Facultad o Escuela a realizar la **matrícula** del estudiante en las asignaturas y cursos del Máster en un plazo excepcional que se habilite a tal efecto.

AUTORIZACIÓN PARA SIMULTANEAR ESTUDIOS DE MÁSTER

SOLICITUD DEL ESTUDIANTE

D/Dña.....

Admitido en los siguientes planes de estudio

- Máster Universitario *
- Máster Universitario *

**(Acompañar documento con la relación de asignaturas y créditos que realizaría en cada plan de estudios)*

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA SIMULTANEAR ESTUDIOS POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

.....
.....
.....

FECHA Y FIRMA DEL ESTUDIANTE

Fdo.:

RESOLUCION DE LOS ÓRGANOS RESPONSABLES DE LOS ESTUDIOS

SE AUTORIZA LA MATRÍCULA PARA SIMULTANEAR AMBOS PLANES DE ESTUDIOS:

FECHA Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL MASTER UNIVERSITARIO:

.....

Fdo.:

FECHA Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL MASTER UNIVERSITARIO:

.....

Fdo.:

**AUTORIZACIÓN PARA SIMULTANEAR ESTUDIOS DE MÁSTER
ANEXO: RELACIÓN DE ASIGNATURAS**

(añadir las filas que sean necesarias)

NOMBRE DEL MÁSTER	CÓDIGO ASIGNATURA	NOMBRE ASIGNATURA	Nº ECTS

TOTAL ECTS A CURSAR: _____